

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DYCOMFAR S.A.

En el distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador, el día 30 de Marzo del 2018, a las 18h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. República del Salvador N34-299 y Portugal, sector la Carolina, se encuentran presentes los socios: Dra. Katia Puebla y Msc. Mary Puebla.

Las personas indicadas son socios de la Compañía Representaciones y Comercializadora de Productos DYCOMFAR S.A. y han suscrito el siguiente número de participaciones de dicha compañía.

Nombre de los Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
PUEBLA CRUZ MARY ALEXANDRA	12	480	200	280
PUEBLA CRUZ KATIA JEANETH	8	320	200	120
TOTALES	20	800	400	400

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por una unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de SOCIOS de la compañía REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DYCOMFAR S.A. Sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

PUNTOS A TRATAR :

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia año fiscal 2017
2. Lectura y aprobación de los Estados de Situación y de Resultados ejercicio económico 2017.
3. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico año 2018

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra a la Dra. Katia Puebla como presidente, Ad – Hoc y actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. Pamela Duque. Como primer punto la Msc. Mary Puebla manifiesta que en su tercer año de actividad se trabajó satisfactoriamente tanto en el mercado ecuatoriano. La Dra. Puebla acota que el portafolio de productos de DYCOMFAR S.A creció tanto en la línea de medicamentos como dispositivos médicos. En el segundo punto tratado se manifiesta que las cifras del Balance presentado año 2017 tienen razonabilidad.

Finalmente en el tercer punto la junta de accionistas manifiesta que no se distribuirán a los socios las utilidades producto del ejercicio económico 2017 y se tomara el valor de \$109,572,33 para realizar un aumento de capital, resultado proveniente de las utilidades líquidas.

Sin otro punto a tratar, se concede un receso a la señorita secretaria para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por las socias, para constancia de lo cual firman junto con el presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc, que certifica se clausura la sesión a las 18h30 pm.

SOCIA

Msc. Mary Alexandra Puebla



SOCIA

Dra. Katia Puebla



SECRETARIA AD-HOC

Psc. Pamela Duque

